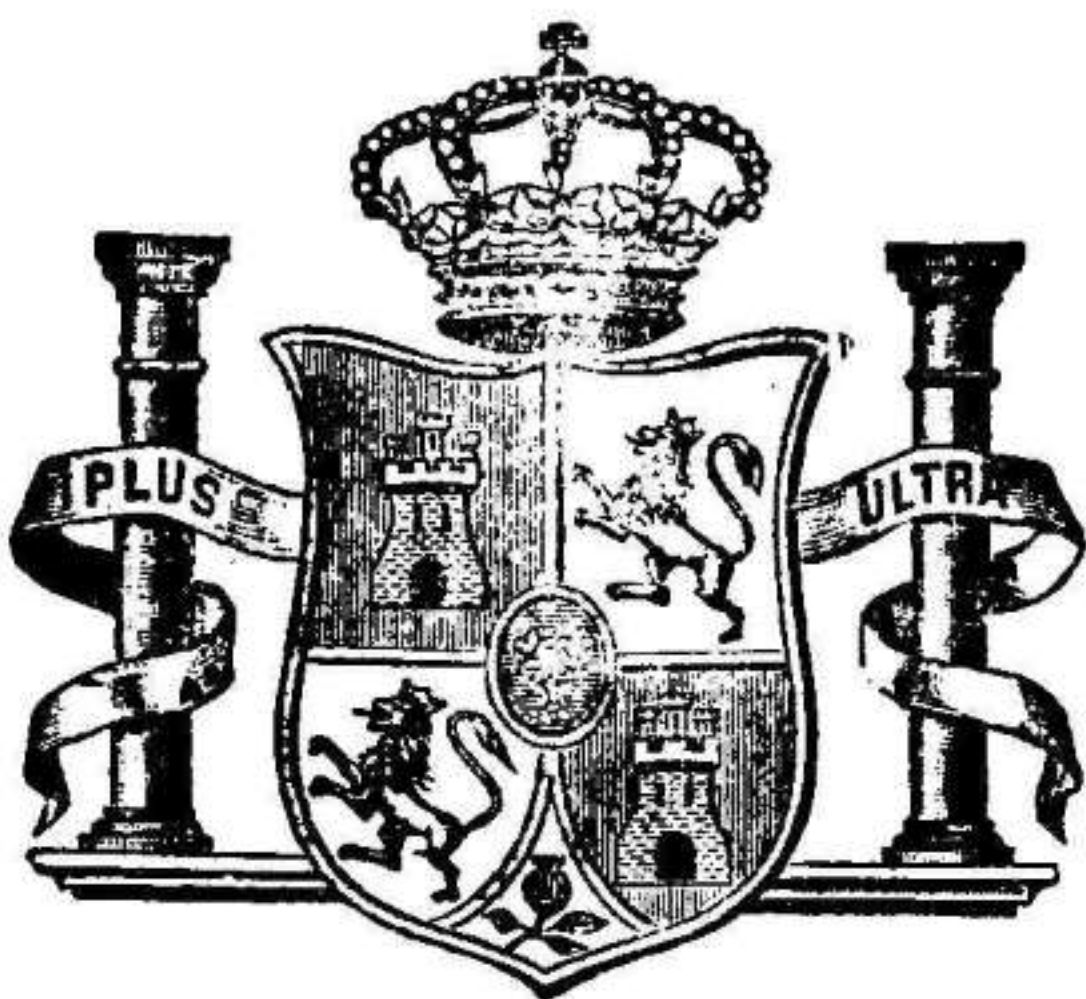


## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 9 de Noviembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 346.

El Alcalde de Villarramiel me dice lo que sigue:

Habiéndose presentado á mi Autoridad el vecino de Villadangos José Fuentes Delgado, dándome cuenta que en el trayecto de Santas Martas á esta villa se le agregaron dos vacas á la piara que traía para D. Joaquín Guerra, de las señas siguientes: una de pelo castaño, montañesa, de asta corta, preñada de cinco á seis meses, de once á doce arrobas, marca una cruz con tijera en la cadera derecha; la otra castaña, de doce á trece arrobas.

Lo que anuncio al público á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerlas á dicha Alcaldía.

Palencia 9 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## Juzgados.

## Palencia.

## Cédula de emplazamiento.

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del partido en expediente incoado por D.ª Francisca Gútiez Gútiez, de esta vecindad, en concepto de pobre, sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Juan de Dios de esta Ciudad de su esposo el alienado Pedro Durán Calvo, natural y vecino de ésta, se ha acordado se cite y emplazase por medio de la presente á los parientes del referido alienado para que en término de un mes comparezcan á formular la reclamación que estimen justa, oponiéndose á la reclusión definitiva, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo señalado sin verificarlo se dictará el auto que corresponda.

Palencia 8 de Noviembre de 1911.—P. I., El Secretario judicial, Mariano Berrojo.

## Saldaña.

Don Eduardo Divar Martín, Juez de instrucción del partido de Saldaña.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del veintinueve ó madrugada del treinta del actual, le fueron robadas al vecino de Villarracino Cenón Antolín, las caballerías siguientes: un burro de cuatro años de edad, pelo castaño, alzada regular, herrado de las manos, picón y manivieso de las manos; otro edad seis años, pelo negro, alzada regular, herrado de las manos, cierra un poco las patas al andar; interesando á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que caso de ser habidos, y con las personas en cuyo po-

der se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, los pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Saldaña á siete de Noviembre de mil novecientos once.—Eduardo Divar.—El Secretario, A. Lora y Baco.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL  
DE PALENCIA.

## Anuncio.

A las once del día 14 del actual tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo de desecho propiedad de la Guardia civil, cuyo acto se verificará en el patio de la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta Capital.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.—El primer Jefe, Baltasar Salas. 2-3

## Ayuntamientos.

## Villanúño.

El repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito para el año de 1912, ha sido formado por la Junta pericial y se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir cuantas reclamaciones estimen justas.

Villanúño 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Jesús González.

## Bárcena de Campos.

Los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de esta localidad han sido formados por la Junta pericial de la misma para 1912 y se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribu-

yentes y producir cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Bárcena de Campos 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Gregorio Ramos.

## Santa Cruz de Boedo.

El repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria de este término para el año de 1912 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado é interpongan las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Santa Cruz de Boedo 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Macario Aguilar.

## Redondo.

Se halla formada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días la matrícula de contribución industrial para el año de 1912, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantos en ello tengan interés y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Redondo 15 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ricardo Fuente.

## San Cebrián de Mudá.

Formado por este Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria de este distrito para el año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes crear oportunas, una vez transcurrido no serán atendidas.

San Cebrián de Mudá 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Julian Cuevas.

## Carrión de los Condes.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Noviembre á Abril último, ambos inclusivos.

(Conclusión).

*Día 27 de Enero.*

Constituido el Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Abonar las facturas presentadas por D. Basilio Salvador, importantes la cantidad de cinco pesetas y á Don Verísimo Machín 14 pesetas, ambas por el arreglo de diferentes útiles para el matadero; debiendo advertir al arrendatario del arbitrio que será obligación suya conservarlos en el buen estado en que se hallan y el deterioro que sufrieren no debido á fuerza mayor se arreglará á su costa.

A la instancia presentada por Doña Arsenia Merino en solicitud de una parcela de terreno lindante con su casa sita en la calle de San Bartolomé, que pase á la Comisión de Policía urbana para su informe y hecho dese cuenta para la resolución que proceda.

Aprobar la providencia decretada por esta Alcaldía separando definitivamente del cargo de Guarda de los plantíos de este Municipio á Pedro Osorno Hoyos, igualmente que suspendiendo la jubilación que se le tenía acordada, por las faltas que en la misma se consignan.

Dada lectura de las instancias presentadas en solicitud de la plaza de Guarda de los plantíos de esta Ciudad, nombrar á D. Julian Polvorosa con el haber consignado, sin perjuicio de aumentarle si los servicios lo requirieran.

A la comunicación del Sr. Director de Correos y Telégrafos significando que en la casa que propone este Municipio para la traslación de la oficina Telegráfica de esta Ciudad se necesitan verificar determinadas obras, que se harán cuantas sean precisas para dejarla en condiciones habitables.

Quedar enterados de la comunicación del Sr. Cura párroco encargado de la de esta Ciudad, manifestando que la función de las Candelas el día de la Purificación de Nuestra Señora, tendrá lugar en la de San Andrés á las diez y media de la mañana.

Que se reconozca por la Comisión de Policía rural el terreno en las márgenes del río á Malvecino para verificar plantaciones.

En vista de las manifestaciones del Sr. Galán de que ha llegado á su noticia que en la vaquería de D. Jesús Fernández Lomana existe una vaca que se dice padece la enfermedad de tuberculosis, que se gire una visita de inspección á citado establecimiento por el Sr. Inspector de carnes.

Que se satisfagan á D. Eliseo Martínez los dos metros de más que resultó de canto picado contratado, extendiéndolo en las calles que más lo necesiten.

Que se requiera á D. Basilio Abadie, dueño del aparato que tiene colocado en la plazuela de San Rafael de esta Ciudad, para que satisfaga lo consignado en el presupuesto municipal correspondiente á puestos públicos, pues en otro caso se le ordenará desaloje la plaza en que se encuentra.

Que se avise á los dueños de los estereoleros colocados en las inmediaciones de la población, para que en el plazo de quince días lo levanten y coloquen á la distancia de un kilómetro de la misma, pues en otro caso perderán los mismos.

Que como en años anteriores se ofrezca al Cabildo de esta Ciudad los sermones vespertinos de Cuaresma, Pascua y San Zoil.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

*Día 3 de Febrero.*

La correspondiente á este día no se celebró por falta de número de los Señores Concejales.

*Día 10.*

Constituido el Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Aprobar la distribución de fondos á satisfacer obligaciones de este Municipio en el mes de la fecha y que se remita á la Contaduría provincial á los efectos consiguientes.

Quedar enterados del oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Región comunicando se ha aprobado por la Superioridad el aprovechamiento de seiscientos chopos que esta Corporación tenía solicitado de los que posee en sus plantíos de San Martineja y otros, y de las condiciones facultativas formuladas por el mismo, significando se forme por esta Corporación el pliego de condiciones económicas, las que confeccionadas y examinadas fueron aprobadas.

En vista de no encargarse el Clero de esta Ciudad de los sermones de Cuaresma y demás que comprende, que por la Comisión de funciones y festejos se visite á los PP. Jesuitas de esta población ofreciéndoseles.

Dada cuenta de las instancias presentadas en solicitud de la plaza de Guarda del campo de esta Ciudad y término de la Loma, que se nombre á Juan Borrá con el haber consignado.

A la instancia de D. Celestino Lara en solicitud de que se le señale el terreno que hacia una finca de su propiedad al pago de Malvecino, de cabida de 18 cuartas y que á consecuencia de las avenidas del río Carrión se ha reducido á cuatro cuartas, que puede entrar en posesión del mismo para los aprovechamientos que desee y la Comisión en su día lo examinará.

Nombrar talladores para las operaciones de talla del actual reemplazo, en la clasificación y declaración de soldados, á los Sargentos licenciados del Ejército y Guardia civil D. Isidro Pérez Otorel y D. Florentino García Curero respectivamente.

Comisionar al Sr. Presidente para que se dirija á la Capital á evacuar asuntos municipales.

Que se abone á D.<sup>a</sup> Juana Zorita la cantidad de cinco pesetas y setenta y cinco céntimos por el refresco suministrado á este Ayuntamiento en la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora.

Que en el plantío de la raya de Calzada de los Molinos y en el del camino de la Abadía, término de Odra, se verifiquen las plantaciones que quepan en el perímetro que ocupan, subastándose las hoyas por lotes de ciento el Domingo próximo.

Que se comunique á D. Sebastián

Nieto para que en cumplimiento de lo preceptuado en las vigentes Ordenanzas se sirva cercar en la casa de su propiedad que ha desmontado en la plazuela de San Julian el terreno que ocupa la bodega, en previsión y para evitar cualquier acontecimiento desagradable.

Que se enajene toda la paja existente en la entrada del rastro y que se subaste el Domingo próximo bajo el precio y condiciones que estime la Comisión.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente acordó dar por terminado el acto.

*Día 17.*

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se solicite de esa Sección como en años anteriores el aprovechamiento durante todo el año forestal de pastos para reses lanaras en número de treinta en el plantío de San Martineja y otros.

Que se abone á D. Julian Barón la cantidad de 17 pesetas y 88 céntimos por seis días y medio empleados con su carro en transportar plantones á los plantíos de este Municipio; á Maria Bartolomé la suma de 22 pesetas y 50 céntimos importe de nueve quintales de carbón de piedra que ha suministrado para la calefacción de las dependencias de este Municipio, y á D. Martín Ramírez su viaje á la Capital á evacuar asuntos municipales y los muebles y demás útiles adquiridos para el arreglo del local destinado á Juzgado municipal de esta Ciudad.

Satisfacer á D. Fernando Moro la cantidad de dos pesetas, importe de una escupidera que ha adquirido con destino al Juzgado expresado.

Que el Domingo próximo se remate en pública licitación la construcción de una tapia en la calle de Carboneros, que empieza en la casa de Bruno León y termina en la de Martín Rojas, bajo el precio de 130 pesetas, quedando enterada la Corporación de haberse ejecutado lo acordado en la sesión del día 23 de Enero último, notificando á D. Enrique Galindo y su esposa Paulina Fernández para que manifiesten si hacen expon-tánea cesión de la parte de terreno que poseen de lo que se vá á cerrar, estando conformes en su completa cesión á este Municipio de cuantos derechos les asista al mismo, y por no saber firmar lo hacen á su ruego cuatro testigos.

A la instancia suscrita por varios vecinos de esta población en solicitud de la construcción de la alcantarilla de la Zapata y sus rivaltas, que pase á la Comisión de Policía rural para que hasta la próxima sesión dictaminen sobre la misma y que por igual plazo se exponga al público el expediente de referencia para que sea examinado por cuantos interesados lo deseen.

Que se subasten mil hoyas, quinientas en las praderas de Malvecino y otras quinientas en el plantío de Santa Eulalia, previo reconocimiento para señalarlas por el encargado de este Municipio.

Que se conceda á los vecinos del barrio de la Caridad siete plantones de castaño para colocarlos en la plazuela de su barrio.

No versando la presente sobre otros

particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

*Día 24.*

Constituido el Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

A la comunicación que dirige á esta Alcaldía el Presidente de la Junta administradora de Villotilla solicitando su concurso con la dueña de la finca la Abadía, D.<sup>a</sup> Regalo Valdés, para que arregle el camino que desde ese pueblo conduce á esta población en un trayecto que se halla en malas condiciones, que se ponga en conocimiento de la dueña, dándole traslado de la comunicación de referencia.

En vista de la comunicación que dirige á esta Alcaldía el Sr. Médico titular de esta Ciudad D. Pedro Garrido, participando es pariente dentro del cuarto grado de uno de los mozos del actual reemplazo, que para evitar pudiera haber vicio de nulidad en el reconocimiento el día de la clasificación y declaración de soldados se designe para esas operaciones al Médico de esta población D. Manuel Arija.

A la comunicación del Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia ordenando se cite á la Corporación para que informe respecto á la apelación producida por el mozo Apolinar Gallinas contra acuerdo por la misma dictado, que se confieran amplias facultades al Sr. Alcalde para que informe cuanto proceda sobre los extremos que comprende.

Emitido informe por la Comisión de Policía rural en el expediente para la construcción de la alcantarilla de la Zapata, que se proceda inmediatamente á notificar á los interesados para la ejecución de obras por los medios que se definen en las leyes.

Que las próximas ferias de San Gregorio se celebren como otros años, con el mayor esplendor y lucidez posibles, repartiendo diferentes premios á los ganados que á la misma concurren.

Que se amplíe la petición del aprovechamiento forestal acordado en 17 del actual para el año próximo, extensivo al aprovechamiento de cincuenta chopos para obras urgentes del Municipio.

Que se evacuen las consultas acordadas referentes á si existen deudas á favor del Santo Hospital de esta Ciudad, las que se verificarán á costa de la parte que lo interese.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

*Día 3 de Marzo.*

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Aprobar la distribución de fondos á satisfacer obligaciones de este Ayuntamiento en el mes de la fecha y que se remita á la Contaduría provincial á los efectos consiguientes.

Que se satisfagan las facturas presentadas por D. Verísimo Machín, importante 3 pesetas y 50 céntimos por su trabajo en hacer y colocar un car-

tel de tablas en el paseo del Cementerio católico de esta Ciudad; por Don Julian Barón, importante la cantidad de 28 pesetas y 88 céntimos por diez días y medio empleados con su mula y carro en llevar plantas á los plantíos de este Municipio, y á D. Santiago Cantero 161 pesetas por la construcción de una tapia en la calle de Carboneros, debiendo advertir que la diferencia en más del precio de subasta es debido á la mayor carestía de los materiales.

Que se avise á los Guardas para que pongan señales prohibiendo la entrada en los cotos del Municipio según costumbre.

A la instancia de D. Gerardo del Olmo en solicitud del abono de quince días del mes de Febrero que estuvo empleado como Escribiente temporero, que en atención á tenerle satisfecho el mes de Enero, incluyendo en él los días festivos, que se rebajen éstos y el alcance que resulte se le pague.

Que se satisfaga al Sr. Secretario la nómina del mes de Febrero y que presente el certificado de enfermo para en su vista proveer á lo que proceda.

Se procedió á la elección de la Junta municipal con las formalidades de ley y que se exponga al público por el término legal.

Que el día 7 del actual se subaste la construcción de la alcantarilla de la Zapata y sus rivaltas, bajo el precio y condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En este estado, no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente acordó dar por terminado el acto.

#### Día 10.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de la mayoría de los Sres. Concejales se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se satisfaga la factura presentada por D.<sup>a</sup> Estefanía Sáez, importante 29 pesetas por el gasto originado por el Ingeniero de Montes de la provincia en su estancia en ésta á verificar el señalamiento de 600 chopos, cuyo aprovechamiento se tiene concedido á este Municipio.

Que se abonen á D. Fernando Moro seis pesetas, importe de 400 sobres suministrados para el servicio de este Ayuntamiento.

Quedar enterados de la copia del acta remitida por el Notario de esta Ciudad D. Baldomero Sánchez Pinedo de la subasta verificada el día 7 del actual para el aprovechamiento de 600 chopos de los plantíos de este Municipio, la cual fué adjudicada al vecino de ésta D. Francisco Cantero del Valle en la cantidad de 8.253 pesetas y encontrándola ajustada y conforme á las prescripciones legales la aprobó en todas sus partes y que se remita á la Superioridad para su sanción definitiva.

Que se coloquen los asientos en el paseo de esta Ciudad á la bajada al río, facultando al Sr. Presidente para la ejecución en la forma que estime más conveniente.

Habiendo quedado desierta la subasta para la construcción de la alcantarilla de la Zapata, que se anuncie nuevamente para el Domingo próximo, si fuera posible, y sino á la mayor brevedad, bajo las nuevas ba-

ses y condiciones que constan en el expediente de referencia.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente acordó dar por terminado el acto.

#### Día 17.

Con la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de la mayoría de los Señores Concejales, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se satisfaga á D. Manuel Arijia la cantidad de 62 pesetas y 50 céntimos, importe de los reconocimientos facultativos de los mozos del actual reemplazo y revisiones de otros años en la clasificación de soldados.

Que se abonen á los talladores por las operaciones del actual reemplazo 15 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Que desde el próximo mes de Abril se le aumente al Guarda de plantíos Julian Polvorosa 25 céntimos diarios sobre el sueldo que disfruta en vista de sus buenos servicios y tenerlo así acordado.

Quedar enterado haberse concedido por esta Presidencia al Sr. Alcalde de Calzada de los Molinos ocho plantas de acacias al precio de 90 céntimos una.

Quedar enterados de haberse verificado la subasta para la limpieza del arroyo que confina con el vivero de San Martineja, bajándose por el rematante una peseta del precio total de subasta.

Que se verifique la poda general de los plantíos de este Municipio, encargando á los Guardas de la vigilancia de los obreros, dejando todo el ramaje en los plantíos para hacer los lotes y subastarlo á la mayor brevedad, bajo el precio que señalen los Guardas con las personas peritas.

Aprobar se realicen las operaciones necesarias en el vivero de San Martineja por ser precisas y si ha de producir los rendimientos que ofrece.

Quedar enterados del proyecto presentado por el herrero de ésta D. Camilo Aragón para la construcción de los asientos de hierro que se tiene acordado se coloquen en el paseo público de la bajada al río, importante 304 pesetas.

Que se abone la factura presentada por D. Fidel González, importante 12 pesetas y 20 céntimos por el refresco servido á este Municipio y Banda municipal en el día de la feria de San Gregorio.

En vista de las manifestaciones del Sr. Salvador de que la Banda de música de esta población no responde á los sacrificios que este Municipio hace por la misma y que procede se nombre un tribunal para que informe acerca de la situación de la misma de conformidad con el Reglamento, así se tomó en consideración, nombrando el correspondiente tribunal para que dictamine sobre el extremo consignado, y en su vista proceder á lo que haya lugar,

Quedar enterados de la carta recibida por esta Alcaldía y que le dirige el Sr. Diputado á Cortes por este distrito dándole las más favorables noticias respecto á la construcción del grupo escolar que este Ayuntamiento tiene solicitado, y que se le dirija por esta Presidencia atenta carta mostrándole la satisfacción y agrado de la Corporación por sus atenciones por el distrito que representa y especialmente por esta Ciudad.

Que se verifique el reposo general en todos los establecimientos semanalmente por lo menos, con las reservas consiguientes, nombrándose para ello una Comisión compuesta de los Concejales D. Andrés María Obesso y D. Quintiliano Salvador, utilizando á tal objeto los Agentes de este Municipio.

En este estado y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 24.

Preside el Sr. Alcalde y con asistencia de la mayoría de Sres. Concejales, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

A la comunicación que dirige á esta Alcaldía el Sr. Director general de Correos y Telégrafos participando que á pesar del tiempo transcurrido no se ha habilitado aun casa al Sr. Jefe de la oficina telegráfica de esta Ciudad, que se le envíe atento oficio significándole que esta Corporación persiste en sus buenos propósitos de complacer á la Dirección, haciendo todo lo posible para adquirir una casa que satisfaga á sus empleados.

En vista del informe emitido por el tribunal nombrado para apreciar el estado en que hoy se halla la Banda de música de esta población, consignando en él manifestaciones análogas á las insinuadas en la sesión anterior por el Concejal Sr. Salvador, que por el Sr. Presidente se llame al Señor Director y le comunique el cumplimiento del capítulo 3.<sup>o</sup>, art. 2.<sup>o</sup> del Reglamento por que la misma se rige, pues en otro caso se llevará á efecto dicha prescripción.

Comisionar al Concejal Sr. Bustamante para que se dirija á la Capital á efectuar los pagos de contingente provincial, consumos y segunda enseñanza, abonándole el viaje con cargo al capítulo de imprevistos.

Que se empleen siete obreros diarios en la cava del vivero de San Martineja.

Que se adquieran dos cribos metálicos con destino á la parada provisional de sementales instalada durante la temporada en esta población, y que los Sres. Concejales D. Faustino Merino y D. Quintiliano Salvador se encarguen de comprar la cebada precisa para los caballos.

Que se abonen los funerales al Secretario interino que fué de este Ayuntamiento D. Paulino Neváres del peculio particular de los Señores Concejales.

Que se dirija atenta comunicación al Sr. Gobernador civil de la provincia suplicándole tenga la bondad de evacuar cuanto antes sea posible los expedientes en que se halla interesada esta Beneficencia.

Nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento al Oficial del mismo D. Luis de la Puebla Lucía, con el haber consignado en presupuesto.

En este estado y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 31.

Constituido el Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Nombrar al Sr. Regidor Sindico Comisionado para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia el día 6 de Abril próximo en que tendrán lugar las revisiones de expedientes, talla y reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y años anteriores.

A la instancia suscrita por los individuos que componen la Banda de música municipal desmintiendo las quejas que se dicen formuladas por los mismos contra su Director, que se abra información para que declaren acerca de los extremos que la misma comprende.

A la comunicación del Sr. Cura encargado de la parroquia de San Andrés, en la que manifiesta que la función del día de las Palmas según disposición del Sr. Obispo se celebrará en indicada parroquia, que se esté á lo acordado en la sesión del día 23 de Enero último.

Quedar enterados de la carta que el Diputado á Cortes por este distrito dirige al Sr. Alcalde mostrando su agradecimiento por el afectuoso oficio que se le dirige por sus gestiones en pro del distrito que representa.

A la instancia presentada por Don Jesús de la Puebla en solicitud de que se le admita nuevamente el expediente como aspirante á la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, toda vez que la retiró por proveerse interinamente, que no há lugar á su admisión por haber terminado el plazo en el mes de Enero y Febrero de 1910.

Que se anuncie por ocho días la admisión de solicitudes como ampliación para aspirar á la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y que se haga constar en el anuncio se proveerá al que más méritos y servicios justifique en su expediente.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 7 de Abril.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Abonar á Cirilo García la cantidad de 10 pesetas por sus trabajos extraordinarios en el primer trimestre como Sepulturero del Cementerio católico de esta Ciudad.

Dada cuenta de las facturas presentadas por D. Eugenio Mínguez, importantes 55 pesetas 30 céntimos por el arreglo de los bancos de este Municipio, que se satisfagan con cargo al correspondiente capítulo.

Habiendo terminado la limpieza del arroyo de San Martineja, que por el Concejal Sr. Obesso se practique la medición del mismo para abonar su importe.

Dada cuenta de un diseño proyecto de puertas para el paseo público de esta Ciudad, formado por D. Verísimo Machín é importante 50 pesetas, que se acepte y se subaste su construcción en pública licitación.

A una instancia suscrita por los pastores de esta población en súplica de que se les permita pastar á sus ganados en el Vidrio hasta los días de San Pedro, que se esté á lo dispuesto en el pliego de condiciones para los aprovechamientos de yerbas en el corriente año.

Habiéndose recaudado las cantidades repartidas para la alcantarilla de la Zapata, excepto la parte proporcional que corresponde á D. Dionisio Pérez, conforme está acordado, que se nombre Comisionado para instruir el correspondiente expediente de apremio y hacer efectiva la misma.

Que se permita continuar funcionando donde hoy se hallan los aserraderos en la corta de los seiscientos chopos que se está verificando, toda vez que ningún perjuicio causan.

Aprobar la distribución de fondos á satisfacer las obligaciones de este Municipio en el mes de la fecha y que se remita á la Contaduría provincial á los efectos consiguientes.

Que se proceda á la apertura y arreglo del cauce de Cestillos como en años anteriores, toda vez que la época de los riegos está próxima y se halla ciego el mismo.

Que se nombre Escribiente temporero de esta Secretaría á D. Gerardo del Olmo, en vista de los múltiples trabajos que hoy pesan sobre la misma, abonándole lo consignado en presupuesto.

Habiendo de procederse á dar cuenta de asuntos en que se hallaban interesadas las familias de los Concejales D. Gaspar de Barbáchano y Don José Núñez Castelo, previa la venia del Sr. Presidente se retiraron del salón.

Acto seguido se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia por la que se concede á este Ayuntamiento audiencia para que como Patrono y representante del Hospital de esta Ciudad exponga en el plazo de veinte días lo que estime conveniente en la investigación de los bienes dejados por el finado D. Clemente Merino al mismo, y por el Sr. Presidente se manifiesta que teniendo en consideración lo voluminoso del expediente entendía que era procedente se designase una Comisión para que con vista de su examen informe conforme con lo que en el mismo resulte, y así se verificó, quedando nombrada la Comisión.

En este estado y no teniendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 14.

La correspondiente á este día no se celebró en atención á la festividad del día de hoy, Viernes Santo, por cuya razón se declaró negativa.

#### Día 21.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Excluir de la Comisión nombrada para la investigación de los bienes dejados por el finado D. Clemente Merino al Santo Hospital á D. Fidencio Liébana, designando en su lugar al Concejal Sr. Obesso.

Que se satisfagan las facturas siguientes: á D. Faustino Balbás la suma de 30 pesetas por los ramos de palma encargados para esta Corporación para el día de Domingo de Ramos, y á D. Julian Serrano la cantidad de 33 pesetas 50 céntimos por el refresco suministrado en el día de las Pascuas de Resurrección.

Quedar enterados de una comunicación del Gobierno civil de la provincia confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento y desestimando el recurso interpuesto por D. Deogracias

Arconada, rematante del arbitrio sobre el degüello de reses en el matadero público de esta Ciudad, sobre pago de cantidades no comprendidas en las condiciones del arriendo.

Que se anuncie por medio de bando las subastas de las presas de las riberas del Izán, San Zoil y Cestillos para el día 27 del actual.

Que se satisfaga á D. Gaspar de Barbáchano la cantidad de 59 pesetas y 40 céntimos por un viaje á la Capital como Comisionado por este Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones en el reemplazo del corriente año ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Que se subaste la construcción de la alcantarilla de la Zapata, bajo las condiciones estipuladas, para el Domingo próximo, agregando que sea de cuenta del rematante la conservación del canalón de madera hoy existente hasta Agosto próximo que comienzan las obras.

Que se subvencione á la Cámara Agrícola de esta Ciudad para asistir al Congreso internacional que se ha de celebrar en Madrid con la cantidad de 50 pesetas.

En este estado y habiendo de tratar de las instancias presentadas en solicitud de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, entre las cuales se encuentra la del Secretario interino que dá cuenta, en vista de lo cual y previa autorización de la Corporación se retiró del salón, entrando á actuar como tal el Escribiente de Secretaría.

Acto seguido se dió lectura de las instancias presentadas, las cuales quedaron sobre la mesa para su detenido examen por ocho días.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 28.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se abonen 11 pesetas y 25 céntimos á María Bartolomé por el carbón suministrado á las dependencias municipales.

En vista de la información abierta para oír las declaraciones de los músicos, y del resultado de la misma, que no há lugar á formar expediente al Sr. Director de la Banda de música.

Quedar enterados de haberse verificado la subasta para la construcción de la alcantarilla de la Zapata en la cantidad de 2.950 pesetas y de quedar aprobado por la Superioridad el padrón de cédulas personales de este término municipal para el corriente año.

Aprobar las cuentas del Pósito de esta Ciudad correspondientes al año de 1910, rendidas por los cuantadantes que en las mismas se expresan y que se remitan á la Superioridad para su sanción definitiva.

Quedar enterados de haberse resuelto el recurso interpuesto por Don Nerberto Arconada sobre pago de cantidades al Santo Hospital de esta Ciudad, importantes 6.980 pesetas y 39 céntimos, desestimándole y confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 del actual, referente á que se cumpla lo precep-

tuado en el Reglamento y ley del Descanso dominical y dando parte al Gobierno civil de la provincia todos los Domingos de las infracciones y correcciones que se impongan, que este Ayuntamiento declina sus atribuciones en la Junta de Reformas Sociales, quien resolverá sobre el particular si antes no se hubiere acordado.

En este estado y teniendo en cuenta que uno de los aspirantes á la Secretaría de esta Corporación viene figurando como Secretario interino, el Ayuntamiento acuerda nombrar al Escribiente temporero para que dé cuenta, retirándose previa autorización el funcionario expresado.

Acto seguido se dió cuenta de los expedientes presentados, y no existiendo unanimidad en la elección, se procedió á votación, resultando elegido Secretario de este Ayuntamiento por siete votos contra tres D. Jesús de la Puebla Lucía.

El Sr. Presidente, en uso de las atribuciones que le concede la ley Municipal y considerando que el votado carece de forma de letra para una Secretaría de esta importancia, que el día 12 del actual, que terminó el plazo de admisión de solicitudes era deudor al Pósito, que no se atempera la votación al acuerdo de 31 de Marzo último, ya que entre los aspirantes existen Abogados, y prescindiendo de otras consideraciones que el que provee conoce, entendiéndose que no tiene capacidad suficiente para ejercer tan importante cargo, declaró que conforme con los artículos 113, 114, 169 y siguientes de la ley Municipal, suspendía la ejecución de tal acuerdo, dando cuenta al Sr. Gobernador de conformidad con el artículo 173 de la misma.

Asimismo por tales consideraciones y otras que aducirá en providencia aparte, en uso de las atribuciones que la propia ley Municipal le confiere, suspende por treinta días de empleo y sueldo á referido Sr. Puebla, á quien se le notificará desde este momento.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión celebrada el día 30 del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Carrión de los Condes 30 de Julio de 1911.—El Secretario, Manuel Terrán.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Ramírez.

#### Quintana del Puente.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan terminados y expuestos al público por término de diez días el repartimiento individual de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de carruajes de lujo para el año de 1912, durante cuyo plazo, desde que se halle inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pueden los contribuyentes comprendidos en dichos documentos examinarlos y hacer las reclamaciones que creyeran justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quintana del Puente 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Juan Moreno.—Jesús C. de Cossío, Secretario.

#### Villadiezma.

Este Ayuntamiento y Junta peri-

cial han confeccionado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de 1912, el cual queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su examen y reclamación de agravios que hubiere lugar con arreglo al Reglamento del ramo.

Villadiezma 5 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Máximo Rojo.

#### Barruelo de Santullán.

Formado por la respectiva Comisión de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año próximo de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, á fin de oír reclamaciones, caso de presentarse alguna contra las partidas consignadas en dicho presupuesto.

Barruelo de Santullán 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde accidental, Elías Navamuél.

#### Sotobañado.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de ocho días, contados desde la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público para quien desee examinarlos los repartimientos de rústica y pecuaria y listas de edificios y solares formados para el año de 1912, en cuyo plazo se oirán las reclamaciones que presenten los interesados, pasado el cual no serán atendidas.

Sotobañado 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Herrero.

#### Saldaña.

Para que pueda ser discutido y en su caso aprobado el presupuesto carcelario de este partido judicial, formado para el próximo año de 1912, se convoca á los Sres. Alcaldes ó representantes de aquél á sesión extraordinaria que deberá tener lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 16 del corriente y hora de las once del mismo al objeto anteriormente indicado.

Saldaña 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Guillermo Caminero.

#### Villovieco.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1912, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes que en él se comprenden y lo tengan por conveniente y asimismo presentar las reclamaciones á que haya lugar, pues transcurrido aquél no se admitirá ninguna por justificada que esté.

Villovieco 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Heráclio Garrachón.